



GUIAS DE AUTOAPRENDIZAJE

DOCENTE: : Esther Sofía Ramírez Espinosa		ASIGNATURA: Sociales	
e-mail: esthersofiamirezespino@gmail.com		Teléfono: 3217464846	
FECHA: 05 de Abril	PERIODO: Dos	GRADO: Octavo	GUÍA N°: 1

EJE TEMÁTICO(Temas): Las migraciones
PROPÓSITO DE APRENDIZAJE (Objetivo): Identificar los factores que motivan las migraciones

El propósito es que realicemos con mucha responsabilidad nuestro trabajo académico, a cumplir con todas las actividades y a entregar a tiempo para no tener dificultades, para lograrlo debemos tener presente las siguientes indicaciones:

1. Hacer lectura del texto (formación intelectual)
2. El trabajo es individual. Tenga en cuenta que presentar copia de trabajos o prestarlos tiene sanciones disciplinarias.
3. La guía debe ser resuelta en el cuaderno o en hojas, marcado con su nombre y apellido completo, grado y grupo al que pertenece, con su puño y letra (ACTIVIDAD PSICOMOTRIZ).
4. Si llegas a tener un inconveniente o duda con la guía, debe comunicarse con la docente (al WhatsApp), únicamente en los horarios establecidos (**10:30 am a 1:30 pm**), ya que inicie alternancia y se trabaja de (**7:00 a 10:00 a.m**)
5. Los trabajos los puedes enviar al WhatsApp solo en el horario de 8:00 a.m a 1:30 pm., también al correo que aparece al inicio de la guía.
6. La entrega de los resultados de su trabajo, tienen un plazo máximo hasta el 23 de abril.
7. Debe estar pendiente de los resultados (nota valorativa) en la plataforma educativa
8. Antes de enviar los trabajos, por favor revise que estén completos y bien desarrollados, para que cuando el docente les dé la valoración, no soliciten segunda calificación. **La segunda valoración se le hace al que haya tenido el desempeño BAJO**, no al BASICO ni al ALTO.
9. Los estudiantes que no puedan enviar las evidencias de la guía 1 del segundo periodo de manera virtual, estar pendiente que el director de grupo, avisara el día que se van a recibir los trabajos en forma física en la institución en el horario que asignen y entregarlos a la docente: Esther Sofía Ramírez Espinosa de manera personal.

FORMACION INTELECTUAL (Explicación teórica)

“TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHOS”

Las migraciones han sido un componente innegable de la historia de la humanidad y hoy cobran una especial relevancia debido a la rapidez en las comunicaciones y en el transporte. En muchas ocasiones, la violencia o la falta total de recursos son factores que obligan a las personas a cruzar fronteras.

Al mismo tiempo que se ha hecho más sencillo abandonar los países de origen, se han intensificado las restricciones a la circulación de personas y la regulación de la migración en los principales lugares de destino. Esto ha supuesto que muchas personas migrantes queden bloqueadas en países de tránsito o no consigan autorización de estancia y trabajo al final del trayecto. En el intento incurren en altos costes personales y económicos y un gran número de ellos terminan trabajando en el sector informal por salarios bajos, con escasa o nula protección de sus derechos humanos y laborales.

Para las mujeres y niñas, las relaciones de poder y la privación de derechos que se reproducen en los canales e itinerarios de la migración clandestina son el contexto en el que muchas sufren violaciones de derechos humanos, que vienen a sumarse a las que habitualmente padecen los hombres migrantes. Una vez en los países de destino, la discriminación social e institucional derivada de su



género y de su condición de migrantes, unida a menudo a la irregularidad administrativa, las deja en situaciones de gran desprotección.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), actualmente hay cerca de 214 millones de personas que viven fuera del país en el que han nacido. Entre 20 y 30 millones se encuentran en situación administrativa irregular en los países de acogida.

Según la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, a finales de 2009 la población extranjera residente en España superaba los 4,9 millones de personas. La tendencia de endurecimiento de las normas migratorias en el Estado español, como pueda ser la reforma de la Ley de Extranjería de diciembre de 2009, ha producido un agravamiento de las sanciones por entrada o estancia irregular y ha aumentado la permanencia en los Centros de Internamiento para Extranjeros de 40 a 60 días.

En 1990, la Asamblea de Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que asegura los derechos humanos y la protección adecuada de las personas migrantes con independencia de su situación administrativa. Garantiza, por ejemplo, el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal, a la igualdad legal y de trato, a participar en sindicatos y en la vida política del país, y previene ante la tortura, la esclavitud o la expulsión colectiva. Ni España ni ningún otro país de la Unión Europea han firmado aún dicha convención.

Salif, 26 años, Burkina Faso

Soy el primogénito, así que cuando mi padre murió, tuve que dejar la escuela y empezar a trabajar. De donde vengo es difícil ganarse la vida, y si no se dispone de los medios para mantener a la familia, es humillante. Tenemos un Gobierno corrupto, solamente los que están muy bien conectados se benefician de las ayudas y los empleos del Gobierno. Así que **me vi obligado a emprender el camino y buscar mejores oportunidades**. Había oído decir a amigos que se fueron hace años que había trabajo en Libia, así que decidí irme allí.

Cuando llegué a Níger, pagué a unas personas para que me llevaran de Agadez a Sabha. Una vez allí, esas mismas personas me detuvieron de inmediato y me dijeron que tenía que pagar por mi libertad. Les dije que ya había pagado por el transporte hasta Libia, pero eso no les importaba. Tras cinco días, llamé a mi familia, que les envió el dinero a mis secuestradores.

Tras mi liberación, alguien de Burkina Faso me ofreció diez dinares al día para trabajar como albañil. El empleo resultó duro y doloroso, pero lo hice porque necesitaba dinero. Trabajé durante 40 días, pero no me llegaron a pagar. Encontré otros trabajos y, en cuanto reuní el dinero suficiente, me marché a Trípoli con la esperanza de mejorar mi situación.

Cuando llegué allí, conocí a un africano que había estado viviendo en la ciudad durante un tiempo. Le expliqué que necesitaba ayuda porque no conocía la ciudad. Me llevó a un edificio de apartamentos en el que solo vivían africanos y me dijo que podía quedarme con ellos. La vida en Trípoli fue mucho más dura que en Sabha. Incluso las personas que nos llevaron a la ciudad, nos maltrataban y nos pegaban a menudo. Todos tratábamos de escondernos de la policía.

Un día me hablaron de alguien que había llegado a Europa y me facilitaron los contactos de un hombre que tenía un barco. Quería salir de allí. Una vez en Líbano se puede salir por tierra así que el único modo de hacerlo es por mar. Llamé a aquel hombre del barco y acordamos que le pagaría 900 dinares (casi 600 euros) por el viaje a Italia.

Cuando vimos el bote de goma, supimos lo peligroso que sería el viaje en el mar. Unos 30 minutos antes de encontrarnos con el barco de rescate, se produjo una fuga en nuestra barca. Cuando el barco de rescate llegó, nos pidieron paciencia y nos dijeron que subiéramos la escalerilla uno a uno, pero algunos de nosotros no conseguíamos calmarnos. En un momento dado, todo el mundo trató de salvarse a sí mismo, y mucha gente cayó al agua. Ahora estoy a salvo.

Me fui de casa para poder mantener a mi madre. Le pido a Dios que me permita ayudarla a vivir mejor. Por ahora, me gustaría ir a Inglaterra o Suiza. Pero sobre todo, **espero que algún día pueda volver a Burkina y abrazar a mi madre**.

FORMACIÓN PSICOMOTRIZ (Actividad)

1. Del primer texto, **“TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHOS”**, realiza un resumen de 10 renglones donde escribas lo que comprendió y/o entendió
2. Analiza y responde: que piensas de la situación de Salif, espero que la respuesta este bien argumentada
3. **Sopa de letras** encuentra 20 palabras que se relacionan directamente con el tema de migraciones. Algunas de ellas se refieren a los motivos o razones que llevan a las personas a migrar y otras, por ejemplo, con los medios de comunicación y de transporte que se utilizaban antes y que se utilizan ahora.



Jugar, escuela, ciudad, campo, migrar, barco, tren, telegrama, carta, teléfono, email, internet, familias, hijos, trabajo, sueños, culturas, origen, país, razones.

C	J	J	U	G	A	R	B	M
I	O	P	Y	P	V	D	B	I
F	A	M	I	L	I	A	S	G
I	H	I	J	O	S	T	E	R
U	Y	P	A	I	S	R	W	A
Q	O	R	I	G	E	N	W	R
C	U	L	T	U	R	A	S	E
A	Z	C	A	M	P	O	D	C
C	I	U	D	A	D	V	M	N
M	A	I	L	I	O	L	G	M
I	I	N	T	E	R	N	E	T
J	H	N	S	A	C	Z	N	J
T	E	L	E	G	R	A	M	A
T	E	L	E	F	O	N	O	J
A	A	V	Y	C	A	R	T	A
B	A	R	C	O	G	F	S	J
B	S	U	E	Ñ	O	S	S	T
E	S	C	U	E	L	A	S	R
R	A	Z	O	N	E	S	C	E
T	R	A	B	A	J	O	A	N

4. Teniendo en cuenta las palabras encontradas en el crucigrama formar 5 oraciones o frase referente al tema. Ejemplo: “Cuando las personas migran conocen otras culturas. Algunas veces, las familias quieren dar a sus hijos un futuro mejor por eso dejan su país de origen para ir hacia otros lugares.”
5. Buscar el tema de Ricardo Arjona titulado “Mojado” escuchar la canción y explicar de qué se trata.
6. Consultar y responder ¿Qué sucede en aquellos países a los que llega un gran número de inmigrantes?
7. ¿Cuáles serán las consecuencias en los países de salida?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

<https://www.diferenciador.com/diferencia-entre-emigracion-e-inmigracion/>